

## Política de gestión de AQLARA

AQLARA dispone de un Sistema Integrado de gestión **calidad, medio ambiente, seguridad y salud** en el trabajo y **gestión energética** según las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45.001:2018 e ISO 50.001:2018.

Nuestra política de gestión se desarrolla a través de la **Misión, Visión, Valores y Principios** de AQLARA.

**Misión:** Proporcionar agua con calidad, continuidad y en cantidad adecuada, prestando un servicio básico e indispensable para el desarrollo de la vida de las personas. Proteger la salud y la naturaleza asegurando que las aguas residuales son devueltas al medio natural en condiciones adecuadas.

**Visión:** AQLARA es agua, agua para la vida, agua para cuidar del entorno y agua para el desarrollo. Gestionamos servicios esenciales para la vida, para la protección del medio ambiente y para el desarrollo de la sociedad, servicios públicos de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales, con responsabilidad, profesionalidad y transparencia.

**Valores:** Los valores que sustentan nuestra visión y nos permiten actuar siempre con ánimo y vocación de servicio como gestores de servicios públicos que somos son: **Transparencia, Compromiso con la sociedad, Responsabilidad, Profesionalidad, Esfuerzo y Personas.**

**Principios:** AQLARA promueve y vela para que todas las actividades que rijan en la empresa consideren los siguientes aspectos de comportamiento:

- Relación **ética con los clientes**, siendo veraces, manteniendo los compromisos contractuales y considerando el interés del cliente como propio para lograr relaciones de confianza.
- **Respeto** a todas las personas que trabajan en la empresa, sensibilidad y consideración.
- Fomento del **potencial del trabajador** y su desarrollo dentro de la organización, configurando un lugar de trabajo seguro y saludable, informando y sensibilizando a todos los empleados de la empresa para que conozcan los objetivos y el alcance de nuestra política y se impliquen en su cumplimiento.
- Son principios básicos, la **igualdad**, el **mérito** y la **capacidad** de las personas, sin discriminación alguna por razón de edad, salud o discapacidad; sexo u orientación sexual; raza, origen étnico u origen social; ideología, religión o creencias.
- Consecución de un **crecimiento profesional** continuado y permanente de todos mediante formación personal y planificada en técnicas y procedimientos del puesto de trabajo.
- Establecimiento de un **ambiente laboral positivo y productivo** a través de una comunicación abierta, sincera, recíproca y continua a través de toda la organización, tanto vertical -ascendente y descendente- como horizontal, y una transmisión de los conocimientos y experiencias de todos.
- **Liderazgo** de todo el personal para la participación en la mejora y en la contribución de valor, tanto para la empresa como para los clientes.
- **Cumplimiento de la normativa legal** que le es de aplicación en todos los ámbitos de su actividad. Dicho compromiso se mantiene aun cuando las actividades sean desarrolladas por terceros.
- Respeto y defensa de los **derechos fundamentales** y de las **libertades públicas**, materializándose, principalmente, en el respeto a la dignidad humana.
- **Protección del medio ambiente**, promoviendo la mejora continua nuestro comportamiento ambiental, en aras a contribuir a minimizar los impactos ambientales generados por la actividad. Mediante la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos materiales, la promoción de los principios de reducción, reutilización y reciclaje en materia de residuos.
- Mejora continua en el **desempeño energético**. Asegurando la disponibilidad de información y de recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas; apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.

Paterna, a 3 de mayo de 2021

Javier Olmos Fernández-Corugedo.  
D. General de Aqlara